Barranquilla – Atlántico, veintinueve (29) de abril de 2026

CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACION N° 1 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N°. 035-CENAC-BARR-2026

ASUNTO: Evaluación Económica N° 1 de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-035-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES PISO DEL GIMNASIO DEL CENTRO RECREACIONAL SAN FERNANDO - UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA".**

AL: **MY. JHON ALEXANDER BECERRA HERNANDEZ**
Gerente de Proyecto

TC. EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO
Director de la CENAC Barranquilla

Comedidamente me permito enviar al **MY. JHON ALEXANDER BECERRA HERNANDEZ** Gerente de Proyecto y al **TC. EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO**, Ordenador del Gasto, la evaluación económica N° 1 del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-035-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES PISO DEL GIMNASIO DEL CENTRO RECREACIONAL SAN FERNANDO - UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA".**

Para el presente proceso presentaron propuesta formal las siguientes firmas:

N°.	OFERENTE	VALOR OFERTA IVA INCLUIDO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	LMP INGENIERIA S.A.S.	46.211.500,00	18,18%
2	SERVIPLUS VG S.A.S.	48.351.845,00	14,39%
3	INTERDEPORTES S.A.S	49.042.480,00	13,16%
4	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	52.293.670,00	7,41%
5	ANDES COLOMBIA LTDA	53.875.112,50	4,61%
6	BUSINESS CENTER WAL S.A.S.	54.525.800,00	3,46%

De acuerdo, con la Invitación pública del proceso de Mínima Cuantía **N°. 035-CENACBARR-2025, EVALUACIÓN ECONÓMICA.** "El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente **el menor valor total ofertado de los bienes y/o**

servicios requeridos para el presente proceso de evaluación económica, resultará adjudicatario con el presente proceso de selección.

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA CON EL MENOR VALOR OFERTADO

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N. Ejército Nacional – CENAC BARRANQUILLA realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

Propuesta presentada por la firma **LMP INGENIERIA S.A.S.**

ANEXO OFERTA ECONOMICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-035-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES PISO DEL GIMNASIO DEL CENTRO RECREACIONAL SAN FERNANDO - UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA".

Nombre Oferente: LMP INGENIERIA SAS

ITEMS	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS								
1	72101500	Desmonte de piso lamina en caucho, incluye retiro a lugar certificado por la autoridad ambiental. "incluye cargue, transporte y disposición final en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, con la entrega del respectivo certificado de disposición final de RCD".	M2	290	$ 10.500,00	$ 3.045.000,00	$ 7.350,00	$ 2.131.500,00
2	72152501	Suministro e instalación de autonivelante	M2	290	$ 70.250,00	$ 20.372.500,00	$ 50.500,00	$ 14.645.000,00
3	30131502	Suministro de piso en lámina de caucho granulado de alta densidad, diseño cuadriculado, dimensiones 50x50 cm, espesor 10 mm (1 cm), apto para tráfico pesado e impacto, color negro, con propiedades antideslizantes y de absorción acústica".	M2	290	$ 92.000,00	$ 26.680.000,00	$ 82.000,00	$ 23.780.000,00
4	72152501	Instalación de piso en lamina de caucho cuadriculado tráfico pesado 50X50X1 cm	M2	290	$ 22.000,00	$ 6.380.000,00	$ 19.500,00	$ 5.655.000,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					194.750,00	56.477.500,00	159.350,00	46.211.500,00
ADMINISTRACIÓN								
IMPREVISTO								
UTILIDAD								
IVA SOBRE LA UTILIDAD								
TOTAL OBRA								

Nota: La oferta económica presentada por la firma **LMP INGENIERIA S.A.S.,** no desagrego el AIU, de acuerdo con lo establecido en la Adenda No. 1 emitida por la CENACBAR, por lo tanto, no se puede determinar el costo total de la obra.

Por lo anterior, incurre en la causal de rechazo ***No. 3. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados que impidan la comparación objetiva de las propuestas.*** De la invitación pública.

Por lo anterior, se evalúa la siguiente oferta de menor valor de acuerdo al orden de elegibilidad. Propuesta presentada por la firma **SERVIPLUS VG S.A.S.**

ANEXO OFERTA ECONOMICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-035-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES PISO DEL GIMNASIO DEL CENTRO RECREACIONAL SAN FERNANDO - UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA".

Nombre Oferente: SERVIPLUS VG SAS

ITEMS	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS								
1	72101500	Desmonte de piso lamina en caucho, incluye retiro a lugar certificado por la autoridad ambiental. "incluye cargue, transporte y disposición final en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, con la entrega del respectivo certificado de disposición final de RCD".	M2	290	$ 10.500,00	$ 3.045.000,00	$ 4.000,00	$ 1.160.000,00
2	72152501	Suministro e instalación de autonivelante	M2	290	$ 70.250,00	$ 20.372.500,00	$ 45.000,00	$ 13.050.000,00
3	30131502	Suministro de piso en lámina de caucho granulado de alta densidad, diseño cuadriculado, dimensiones 50x50 cm, espesor 10 mm (1 cm), apto para tráfico pesado e impacto, color negro, con propiedades antideslizantes y de absorción acústica".	M2	290	$ 92.000,00	$ 26.680.000,00	$ 75.000,00	$ 21.750.000,00
4	72152501	Instalación de piso en lamina de caucho cuadriculado tráfico pesado 50X50X1 cm	M2	290	$ 22.000,00	$ 6.380.000,00	$ 15.000,00	$ 4.350.000,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					**194.750,00**	**56.477.500,00**	**139.000,00**	**40.310.000,00**
ADMINISTRACIÓN 6%								2.418.600,00
IMPREVISTO 8%								3.224.800,00
UTILIDAD 5%								2.015.500,00
IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%								382.945,00
TOTAL OBRA								48.351.845,00

De acuerdo con la **Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - G-MOAB-01.**
(…)

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación.

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

Basado en la recomendación, de Colombia Compra Eficiente, el comité económico evaluador, aplica las fórmulas establecidas, así:

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

HERRAMIENTA DE ANÁLISIS PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Notas

1) La siguiente herramienta se configura cómo un mecanismo que coadyuve a las Entidades Estatales a realizar el ejercicio de revisión y análisis de las ofertas recibidas en los procesos de contratación, de conformidad con los lineamientos definidos en la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*", ANCP - CCE.

2) Es importante indicar que la herramienta se constituye como un insumo para realizar el ejercicio de análisis, sin embargo, es obligatorio reiterar que la Entidad se encuentra facultada y deberá realizar los análisis adicionales que considere necesarios de acuerdo con las particularidades del proceso de selección o determinar la metodología que considere con base en la que validarán los precios artificialmente bajos. Esto, en virtud del principio de autonomía de la voluntad que les otorga el ordenamiento jurídico.

3) Para su uso, deberán diligenciar las celdas de color azul.

4) La hoja "APAB_Resultados" se retroalimenta de manera automática con el diligenciamiento de la hoja "APAB_Informacion"

5) Si la Entidad tiene un mayor número de ofertas habilitadas en el proceso, se recomienda incluir filas adicionales en la hoja "APAB_Información" y ajustar las fórmulas en la hoja "APAB_Resultados".

Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 56.477.500,00**
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	**NO**

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios
1	LMP INGENIERIA S.A.S.	$ 46.211.500,00
2	SERVIPLUS VG S.A.S.	$ 48.351.845,00
3	INTERDEPORTES S.A.S	$ 49.042.480,00
4	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	$ 52.293.670,00
5	ANDES COLOMBIA LTDA	$ 53.875.112,50
6	BUSINESS CENTER WAL S.A.S.	$ 54.525.800,00

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	6
Método de comparación a utilizar	Relativa

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	$ 50.668.075,00
Desviación estandar	$ 3.045.872,00
Valor mínimo aceptable	$ 47.622.203,00
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 56.477.500,00

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	LMP INGENIERIA S.A.S.	$ 46.211.500,00	-2,96%
2	SERVIPLUS VG S.A.S.	$ 48.351.845,00	1,53%
3	INTERDEPORTES S.A.S	$ 49.042.480,00	2,98%
4	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	$ 52.293.670,00	9,81%
5	ANDES COLOMBIA LTDA	$ 53.875.112,50	13,13%
6	BUSINESS CENTER WAL S.A.S.	$ 54.525.800,00	14,50%

De acuerdo con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01, en la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal, hecha esta comparación, se evidencia que los valores ofertados por la firma **SERVIPLUS VG S.A.S.,** se encuentran por encima del valor mínimo aceptable, por lo tanto, el comité económico evaluador del presente proceso, teniendo en cuenta lo contemplado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. **Oferta con valor artificialmente bajo** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, no requiere justificación de precios.

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DE LA OFERTA PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES PISO DEL GIMNASIO DEL CENTRO RECREACIONAL SAN FERNANDO - UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-035-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES PISO DEL GIMNASIO DEL CENTRO RECREACIONAL SAN FERNANDO - UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA".

REQUISITOS FINANCIEROS	
SERVIPLUS VG S.A.S.	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	**CUMPLE**
Certificación Bancaria	**SUBSANAR**
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	**CUMPLE**
Resolución de facturación	**CUMPLE**
Precios Artificialmente bajos	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: El comité económico evaluador, una vez verificada la documentación allegada, **REQUIERE** a la firma **SERVIPLUS VG S.A.S.**, en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-035-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES PISO DEL GIMNASIO DEL CENTRO RECREACIONAL SAN FERNANDO - UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA".**

Nota: El proponente deberá allegar la documentación requerida por el comité económico evaluador, durante el término del traslado del informe de evaluación, de acuerdo, a lo señalado en ***Parágrafo Nº.1 del art. 5º de la ley Nº. 1882 del 15 de enero de 2018.***

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. ALEXIS MANUEL REDONDO ALONSO
Comité Económico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

Barranquilla, Atlántico – veintinueve (29) de abril de 2026

Señores
MY. JHON ALEXANDER BECERRA HERNANDEZ
Gerente de Proyecto

TC. EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO
Director de la CENAC Barranquilla

ASUNTO: Evaluación jurídica de la oferta de menor valor presentada en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°. MC-035-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES PISO DEL GIMNASIO DEL CENTRO RECREACIONAL SAN FERNANDO - UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA".**

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre los documentos de contenido jurídico señalados en el **CAPITULO VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN** se realiza la evaluación de la propuesta allegadas de acuerdo con las exigencias establecidas Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Cumplida la fecha y hora máxima prevista para la recepción de ofertas en la plataforma del SECOP II, se declaró cerrado el proceso de mínima cuantía N°. **MC-035-CENACBARR-2026** cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES PISO DEL GIMNASIO DEL CENTRO RECREACIONAL SAN FERNANDO - UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA".**

Acto seguido, se verifica que se recibieron seis (06) ofertas, iniciando evaluación con aquella presentada.

N°.	OFERENTE
1	LMP INGENIERIA S.A.S.
2	SERVIPLUS VG S.A.S.
3	INTERDEPORTES S.A.S
4	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA
5	ANDES COLOMBIA LTDA

6	BUSINESS CENTER WAL S.A.S.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN EVALUACION JURIDICA

Se procede a realizar la verificaron los documentos que acreditan la capacidad jurídica del oferente, así mismo se verificara que, la documentación presentada en la oferta, se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la **CENAC BARRANQUILLA**. El Comité Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y si el oferente no subsana en el plazo solicitado, la oferta será **RECHAZADA**.

Se procede a realizar la evaluación de la segunda oferta de menor valor, teniendo en cuenta los motivos del rechazo del comité económico evaluador de la oferta presentada por la firma LMP INGENIERIA S.A.S.

OFERENTE
SERVIPLUS VG S.A.S.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CARTA DE PRESENTACIÓN		**X**	
2.CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL Código de verificación G3AhAXuxhF	**X**		
-Fecha de expedición: 25/03/2026		**X**	
- Capacidad jurídica	**X**		
3. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES		**X**	
4.ANTECEDENTES RESPONSABILIDAD FISCAL	**X**		
5. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**		
6. CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**		
7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	**X**		
8. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "Pacto de Integridad"	**X**		
9. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.	**X**		
10. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.	**X**		
11.CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**		
12. COMPROMISO ANTISOBORNO		**X**	

13. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	**X**		
14. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIÓNES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS PROCESO DE MÍNIMA	**X**		
15. CERTIFICADO REDAM		**X**	
16. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD		**X**	
17. COMPROMISO SUSCRIPCIÓN FISICA DEL CONTRATO		**X**	
18.RUES	**X**		

Verificación por parte de la entidad del Registro Único Empresarial, como puede observarse a continuación, constatándose que se cuenta con matrícula mercantil vigente, no se evidencian sanciones ni multas:



RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA:

El comité jurídico se permite indicar el resultado de la evaluación jurídica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
SERVIPLUS VG S.A.S.	**REQUERIDO**

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
MY. PEDRO CHAVARRO PARRA
Comité Jurídico Evaluador

EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

Barranquilla, Atlántico – veintinueve (29) de abril de 2026

Señores
MY. JHON ALEXANDER BECERRA HERNANDEZ
Gerente de Proyecto

TC. EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO
Director de la CENAC Barranquilla

ASUNTO: Evaluación técnica de la oferta de menor valor presentada en el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 035-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES PISO DEL GIMNASIO DEL CENTRO RECREACIONAL SAN FERNANDO - UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA".**

Es importante aclarar que la oferta presentada por la firma LMP INGENIERIA S.A.S y ELECTRICOS INGENIERÍA Y SERVICIOS EIS SAS, se encuentran rechazadas por el comité jurídico evaluador.

En atención a lo referido respetuosamente me permito remitir al Señor gerente de proyecto, la evaluación técnica realizada conforme a lo señalado en el CAPITULO DOCUMENTOS Y ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACION de la invitación publica; se realiza la evaluación de la propuesta de menor valor, así:

	SERVIPLUS VG S.A.S.	
N°.	**REQUERIMIENTOS**	**CUMPLE**
		SI / **NO**
1.	**ESPECIFICACIONES TECNICAS-ANEXO 2**	**X** /
2.	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES**	/ **X**
3.	**EXPERIENCIA HABILITANTE**	/ **X**
4.	**GARANTIA TECNICA**	**X** /
5.	**TERMINO DE RESPUESTA**	**X** /

CONCLUSION: En razón a lo anterior este comité técnico evaluador **REQUIERE** al oferente **SERVIPLUS VG S.A.S.**, subsanar los documentos correspondientes para que continúe en el presente proceso de selección.

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

El comité técnico se permite indicar el resultado de la evaluación técnica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
SERVIPLUS VG S.A.S.	**REQUERIDO**

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SV. NELSON NIÑO PÉREZ
Comité Técnico Evaluador

CONSOLIDADO EVALUACIONES PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-035-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES PISO DEL GIMNASIO DEL CENTRO RECREACIONAL SAN FERNANDO - UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA".

N°	OFERENTE	JURIDICO	ECONOMICO Y FINANCIERO	TÉCNICO	CONCLUSIÓN
1	LMP INGENIERIA S.A.S.	REQUERIDO	RECHAZADO	REQUERIDO	RECHAZADO
2	SERVIPLUS VG S.A.S.	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO